



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

RESUELVE SOLICITUD DE CELERIDAD							
FECHA	DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2017	00147	00
EJECUTANTE	NICOLAS GARCIA RODRIGUEZ						
EJECUTADO	COLPENSIONES						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO						

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral conexo, en atención a la solicitud formulada por la apoderada de la parte ejecutante, se le informa a la togada ejecutante que debe ser ella quien realice el trámite del oficio que decreto la medida cautelar de embargo en contra de Colpensiones. Por secretaria remítase el oficio a la parte ejecutante, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

Firmado Por:

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6ddc0eb332b90dd98a779b2f71b5f63c11a21973e506514d1911877eee28f801

Documento generado en 18/06/2021 10:22:54 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**